



Seccional Pereira
Decanatura Facultad de Derecho

CRITERIOS DE EXONERACIÓN DE EXÁMENES PREPARATORIOS PRUEBAS SABER PRO 2018

AVISO

La Rectoría Seccional y la Decanatura de la Facultad de Derecho se permiten informar a los egresados no graduados interesados del Programa de Derecho:

Que de acuerdo con los lineamientos establecidos por el numeral noveno del artículo octavo del Acuerdo 15 de 2002, modificado por el Acuerdo 02 de 2003 y el Acuerdo 02 de 2007, se definen los criterios de exoneración para evaluaciones preparatorias, con el promedio igual o superior al 80% respecto de los promedios obtenidos en los resultados de las pruebas genéricas y de las pruebas específicas, de acuerdo con procedimiento interno generado por la seccional.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con los resultados obtenidos en la prueba de Estado el pasado 07 de octubre de 2018 y los cuales ya fueron notificados a quienes aplicaron a las mismas, se realizará la revisión individual de resultados de la prueba, aplicando los criterios definidos por la seccional para verificar el cumplimiento del requisito para ser acreedores de la prerrogativa reglamentaria, y ser objeto de exoneración de exámenes preparatorios como requisito para optar al título de Abogado(a).

Para dar celeridad al proceso y en aras de generar la efectiva información a nuestros egresados no graduados y estudiantes interesados, la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho recibirá las solicitudes individuales de revisión de resultados de Pruebas Saber Pro 2018, con el fin de ser presentadas ante el Comité de Unidad Académica para su respectiva verificación con el fin de obtener el beneficio de exoneración de exámenes preparatorios para el programa de Derecho.

Cada solicitud, deberá ser acompañada de copia de los resultados obtenidos en la prueba, directamente descargada del sitio oficial del ICFES.





UNIVERSIDAD LIBRE

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

Seccional Pereira
Decanatura Facultad de Derecho

El proceso se llevará a cabo de la siguiente manera:

Recepción de Solicitudes	Del 01 de febrero al 15 de febrero de 2019
Revisión de Resultados - Obtención de Promedios	Del 18 al 22 de febrero de 2019
Entrega de Listados a Decanatura Facultad de Derecho	26 de febrero de 2019
Comité de Unidad Académica	27 de febrero de 2019
Notificaciones Estudiantes	04 de marzo de 2019

Pereira, veintiocho (28) de enero de dos mil diecinueve (2019),

Fernando Uribe de los Rios
Rector Seccional

Luisa Fernanda Hurtado Castrillón
Decana
Facultad de Derecho



Vigilada Mineducación

PEREIRA RISARALDA.
Sede Centro Calle 40. No. 7-30 PBX (6) 3401081
Sede Belmonte: Avenida las Américas PBX (6) 3401043
www.unilibrepereira.edu.co